ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

AUTORIZACION ADQUISICION DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO Nº 503 /

QUILLON, 28 SEP 2012

VISTOS:
Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

2. Ficha técnica Nº 013 de fecha 26 de Septiembre de 2012, Tesorería Municipal.

c

3. Lo dispuesto en los Art. 7 y Art.10 número 4) de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4. Lo establecido en los artículos 3º, 10º numero 4 y 7 letra e), 49º, 50º y 57º letra d) Nº 1 del Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de citada Ley Nº19.886.

5. En uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **AUTORIZACE la adquisición directa, a la empresa CASA MONEDA DE CHILE Nº 60.806.000-6,** por la suma de **$1.225.700**.-(un millón doscientos veinticinco mil setecientos pesos), IVA incluido, que se relaciona a la "**Adquisición de Licencias de Conducir**", en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:

a) Debido a que este es único proveedor del servicio que cuenta con los productos requeridos por la Municipalidad.

2. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario 22.04.001.001.001-1 del presupuesto municipal vigente para el año 2012.

3. Dispónese que Adquisiciones actuara como unidad técnica para la administración de esta compra, y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información Mercadopublico, a mas tardar dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación del mismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 50º y 57º letra d) Nº 1 del Decreto Supremo Nº 250/04.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NELSON VASQUEZ SANDOVAL
A L C A L D E (S)

NVC/JAF/JPP/mms.-
Distribución
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL